

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Alvarez Dominguez, Notario Suplente de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 12:41 horas del día de hoy.
Santiago, 22 de febrero de 2022





NOTARIA
CUADRA
GAZMURI



HMT.- REPERTORIO N° 7.244 / 2022.-

O.T. N° 444549.-

PROTOCOLIZACIÓN

**RESOLUCIÓN EXENTA NÚMERO MIL CINCUENTA Y TRES,
CERTIFICADO NÚMERO SETENTA Y TRES,
AMBOS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIEROS,
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, COPIA DE INSCRIPCIÓN
DEL REGISTRO DE COMERCIO DE SANTIAGO
Y PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL**

DE

CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de Febrero de dos mil veintidós, ante mí, **JUAN CARLOS ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ**, abogado, Notario Público, Suplente de la Primera Notaría de Santiago de don **HERNÁN CUADRA GAZMURI**, domiciliado en calle Huérfanos número mil ciento sesenta, oficinas números ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que don **GONZALO JAVIER ROJAS CEPEDA**, chileno, divorciado, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta guión K, con domicilio en Avenida Apoquindo número cinco mil cuatrocientos, oficina número mil ochocientos uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, le ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de la Resolución Exenta número mil cincuenta y tres y Certificado número setenta y tres, ambas de la COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, Certificación de Inscripción y Copia de Inscripción, ambos del Registro

A.C.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl:**20220222103952HM**

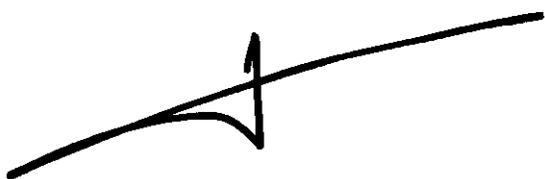


20220222103952HM

Verifique en

www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

de Comercio de Santiago y Publicación en el Diario Oficial, todo lo cual consta de seis hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, **bajo el Repertorio número siete mil doscientos cuarenta y cuatro guión dos mil veintidós.- Doy fe.-**

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a vertical line crossing it near the left end, and a small loop at the bottom left.

REPENTORIO N° 7244



REF.: **APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS
GENERALES S.A.**

SANTIAGO, 07 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1053

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, en los artículos 3 N° 6 y 5 N° 4 del D.L. N° 3.538, de 1980, que crea la Comisión para el Mercado Financiero, en el artículo 127 de la ley N° 18.046, en el artículo 5° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702, de 2011 y la Resolución Exenta N° 8436, de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Extraordinaria de Accionistas de **CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** celebrada el 29 de diciembre de 2021, cuya acta consta en escritura pública de 3 de enero de 2022, otorgada ante el Notario de Santiago don Hernán Cuadra Gazmuri, acordó reformar los estatutos de la referida sociedad;

2.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, de fecha 4 de enero de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1053-22-54503-E

Anótese, Comuníquese y Archívese.


JAIME FORTEZA SAAVEDRA
DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN PRUDENCIAL (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1053-22-54503-E

CERTIFICADO N° 73

Certifico que por Resolución Exenta N° 1053 de fecha 07 de febrero de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 29 de diciembre de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de enero de 2022, en la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

Extracto de la reforma:

1. Se acordó aumentar el capital social a la suma de \$8.994.056.400, dividido en 23.706 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, y una misma y única serie, que se compone como sigue:
 - a) Con la suma de \$7.494.288.200, dividida en 19.753 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas; y
 - b) Con la suma de \$1.499.768.200, dividida en 3.953 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, a emitir, suscribir y pagar dentro del plazo de 3 años contado desde el 29 de diciembre de 2021, con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha.
2. Se acordó modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 08 de febrero de 2022.

Angella Andrea
Rubilar Guzman

Firmado digitalmente por
Angella Andrea Rubilar
Guzman
Fecha: 2022.02.08 13:54:34
-03'00'

**SECRETARIO GENERAL (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO**

WF 1668451
DGJ/DJLP



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago



Morandé 440
Santiago

Teléfono:
2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.", fue inscrito con fecha 16 de febrero de 2022 a fojas 13731 número 6523 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2022.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 11 de febrero de 2022, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 7227.

Se anotó al margen de fojas 9095 número 4930 año 2019.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.100.-

Santiago, 16 de febrero de 2022.



Franj

Carátula: 18788569

Contempora Compañía de Seguros Generales S.A.



Cód. de verificación: cec_1c9829-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CERTIFICADO N° 73

Certifico que por Resolución Exenta N° 1053 de fecha 07 de febrero de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima especial denominada **CONTÉMPORA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.**, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 29 de diciembre de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de enero de 2022, en la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

Extracto de la reforma:

1. Se acordó aumentar el capital social a la suma de \$8.994.056.400, dividido en 23.706 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, y una misma y única serie, que se compone como sigue:

- a) Con la suma de \$7.494.288.200, dividida en 19.753 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas; y
- b) Con la suma de \$1.499.768.200, dividida en 3.953 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, a emitir, suscribir y pagar dentro del plazo de 3 años contado desde el 29 de diciembre de 2021, con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha.

2. Se acordó modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales.

SANTIAGO, 08 de febrero de 2022.

Angella Andrea
Rubilar Guzman

Firmado digitalmente por
Angella Andrea Rubilar
Guzman
Fecha: 2022.02.08 13:54:34
-03'00'

**SECRETARIO GENERAL (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO**

WF 1668451
DGJ/DJLP

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.- Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **20220222103952HM**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago



Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 13731 número 6523 del Registro de Comercio de Santiago del año 2022, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 16 de febrero de 2022.



Carátula: 18788569

Contemporánea Compañía de Seguros Generales S.A.



Código de verificación: cic_1c9829-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 13731

FM/MM

*N° 6523

MODIFICACIÓN

CONTEMPORA

COMPANÍA DE



*D: 1873961

*R: 408455

Corre

Excma.

Notar

de

Santi

ago

de

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

2022

Santiago, dieciséis de febrero del año dos mil veintidós.- A requerimiento de don Gonzalo Rojas Cepeda, procedo a inscribir lo siguiente: Certifico que por Resolución Exenta N° 1053 de fecha 07 de febrero de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma introducida los estatutos de la sociedad anónima especial denominada CONTEMPORA COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A., acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 29 de diciembre de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de enero de 2022, en la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri. Extracto de la reforma: 1. Se acordó aumentar el capital social a la suma de \$8.994.056.400, dividido en 23.706 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, y una misma y única serie, que se compone como sigue: Con la suma de \$7.494.288.200, dividida en 19.753 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas; y Con la suma de \$1.499.768.200, dividida en 3.953 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, a emitir, suscribir y pagar dentro del plazo de 3 años contado desde el 29 de diciembre de 2021, con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa

misma fecha. 2. Se acordó modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales. SANTIAGO, 08 de febrero de 2022. Firmado digitalmente por Angella Andrea Rubilar Guzman SECRETARIO GENERAL (S) POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 9095 número 4930 del año 2019.- El certificado materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.185

Martes 22 de Febrero de 2022

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2089036

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

CERTIFICADO N° 73

Certifico que por resolución exenta N° 1.053 de fecha 7 de febrero de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, aprobó la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima especial denominada Contémpora Compañía de Seguros Generales S.A., acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en Santiago el 29 de diciembre de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 3 de enero de 2022, en la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri.

Extracto de la reforma:

1. Se acordó aumentar el capital social a la suma de \$8.994.056.400, dividido en 23.706 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, y una misma y única serie, que se compone como sigue:

a) Con la suma de \$7.494.288.200, dividida en 19.753 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscritas y pagadas; y

b) Con la suma de \$1.499.768.200, dividida en 3.953 acciones nominativas, de igual valor, sin valor nominal, de una misma y única serie, a emitir, suscribir y pagar dentro del plazo de 3 años contado desde el 29 de diciembre de 2021, con cargo al aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esa misma fecha.

2. Se acordó modificar el artículo quinto permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos sociales.

Santiago, 8 de febrero de 2022.- Por orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.- Angella Andrea Rubilar Guzmán, Secretario General (S).



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-
Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl: **20220222103952HM**

CVE 2089036 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Sitio Web: www.diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

PROTOCOLIZADO
Nº 7244
REP. DOMINICANA
FECHA 22/2/22

